



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a COMUNIDAD USME a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 535572017.

LA SUSCRITA MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: *Destinatario desconocido*.

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta

La dirección no existe

El destinatario desconocido

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio

Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. *SDQS 535572017*.
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 27 de Marzo de 2017 a las 2:00 PM

MCA

MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 31 de Marzo de 2017 a las 8:00 AM

MCA

MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyecto: *Sullivan Neried Borbon G. - Subdirección para la Adultez.*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS

Código: F-DS-SDQS-01
 Versión: 0
 Fecha: 06/05/2016
 Página: 1 de 1

B-03

Bogotá, 24 de Marzo de 2017

Orig: 12430-SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
 DESCALCEDIA MAYOR DE BOGOTA
 Asun: RESPUESTA
 Fecha: 24/03/2017 01:21 PM Fd: 1 Anx: 0
 Rad: SAL-23521

Señores
COMUNIDAD USME
 Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento Rad No. 1-2017-6149
Radicado: Referencia SDQS 535572017

Respetados señores, reciba un cordial saludo:

En atención del asunto de referencia y dentro de los términos legales establecidos, para la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS es importante brindar respuesta oportuna a cada una de las solicitudes ciudadanas, es por esto que en referencia a su petición "...Hacer granjas para los incipientes para que no deambulen..." Le Informamos que su solicitud es atendida por la Subdirección para la Adulthood, a través del proyecto "Prevención y Atención Integral del Fenómeno de la Habitabilidad en Calle", en el marco de las competencias consagradas en el Decreto Distrital 607 de 2007 "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Le informamos que la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), cuenta con un portafolio de servicios sociales dirigidos a la población más vulnerable en la ciudad, reconociendo sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas, así como la realidad familiar que viven, buscando asegurar la accesibilidad, oportunidad, continuidad, disponibilidad y apoyo por parte del Distrito, mediante la garantía, protección y restablecimiento de derechos, a través de la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios.

Por ello y en el desarrollo de su misionalidad, le informamos que la Secretaría de Integración Social tiene a su cargo el proyecto "Prevención y Atención Integral del Fenómeno de habitabilidad en Calle" el cual presta una atención integral a los ciudadanos habitantes de calle o que se encuentran en riesgo de habitar la calle. Para ello brinda un servicio de desarrollo personal que comprende desde apoyo alimentario, aseo personal, dormitorios y acompañamiento profesional, así como un proceso de recuperación personal, familiar, de inclusión social y laboral. El acceso al servicio cuenta con una Ruta de Atención la cual se presenta en dos procesos:

1. Por la gestión que hacen los Equipos de Contacto Activo y Permanente en las calles
2. Por acceso directo del interesado a los Hogares de Paso Día/Noche.

De acuerdo a esta información, el ciudadano habitante de calle, tiene la opción de acercarse a las unidades operativas disponibles y allí podrá ser atendido, recibiendo acompañamiento psicosocial, asesoría en salud y la opción de poder iniciar un proceso de desarrollo personal que le permita

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)**

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS**

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página: 2 de 1

dejar de habitar la calle. En caso de no aceptar iniciar su proceso y continuar en calle, de igual manera reciben seguimiento y acompañamiento para la dignificación y la resignificación de la vida en calle.

La atención para personas habitantes de calle, se hace a través de los Equipos de Contacto Activo de la Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital Integración Social, e inicia con la invitación a las personas habitantes de calle a participar de los servicios de manera libre y voluntaria (Sentencia T-043 de 2015). De aceptar la invitación, son trasladados en las camionetas de la entidad a los Hogares de Paso Día o Noche dependiendo de la hora del encuentro.

En el siguiente gráfico se resume la Ruta de Atención a Población habitante de Calle por parte de la Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social:

Una vez en el Hogar de Paso, la persona puede decidir si quiere permanecer en el Centro durante más tiempo, días y noches. El objetivo del servicio es que las personas inicien procesos de superación en calle. Si la persona no está interesada en superar la habitabilidad en calle, es sujeto de atención en calle, igual ocurre con las personas que no aceptan ir a los Hogares de Paso, y reciben seguimiento y acompañamiento para la dignificación y la resignificación de la vida en calle.

Si la persona decide seguir el proceso, a partir de un análisis de su perfil, se define si le conviene pasar al Centro de Atención Transitoria (para un proceso de 2 a 5 meses) o si se remite a una Comunidad de Vida (proceso de 9 meses). Si la persona se encuentra en una situación de alta dependencia es remitida al Centro de Protección de Alta Dependencia Funcional, Física Mental o Cognitiva, donde en un alto porcentaje las personas quedan institucionalizadas, porque sus dependencias en general son irreversibles.

Las personas que accedieron a las modalidades de Centro de Atención Transitoria y a las Comunidades de Vida, pueden acceder a los Centros de Formación para el Estudio y de Formación para el Trabajo. Todos sin embargo, deben iniciar procesos de inclusión económica. Una vez finalizados los procesos en estos Centros, las personas cuentan con acompañamiento y apoyo en la Modalidad de Egreso.

La Casa de Egreso brinda apoyo en alojamiento durante un periodo de dos (2) meses, mientras las personas fortalecen su autonomía económica. No obstante, el acompañamiento y el apoyo psicosocial para estas personas y su grupo familiar se mantiene indefinidamente, para garantizar la sostenibilidad de la superación en calle. Si la persona recae y regresa buscando ayuda, no ingresa nuevamente al servicio desde Hogares de Paso, sino que se reintegra a la modalidad avanzada de superación.

A continuación, se relaciona la oferta institucional propuesta para la atención integral del fenómeno de la habitabilidad de calle en las Administraciones mencionadas:

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página: 3 de 1

Proyecto 1108 : Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle

Nombre	Dirección	Barrio	Localidad	Horarios Atención	Modalidad de Atención
Centro de Atención transitorio	Carrera 35 No. 10-35	Pensilvania	Puente Aranda	24 Horas	Modalidad Atención Transitoria: Promover y fortalecer la capacidad de estar, permanecer y vivir fuera de la calle, de los y las ciudadanas habitantes de calle, en un ámbito semi-institucional por medio de acompañamiento psicosocial, la identificación de redes de apoyo u proyección de metas personales.
Hogar de Paso Día y Noche Bakatá	Calle 10 No. 17-15	Voto Nacional	Los Mártires	24Horas	Modalidad Hogar de paso día: Identificar las situaciones a las que están expuestas las poblaciones en alto riesgo y los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle, con el fin de generar procesos de introspección, reorientación a redes de apoyo familiares, sociales e institucionales, así como la adquisición y/o recuperación de hábitos de cuidado de sí mismos, de los otros y del entorno, que permitan su dignificación a través del desarrollo de acciones y estrategias a corto plazo para el ejercicio pleno de la ciudadanía.
Hogar de Paso Día y Noche	CARRERA 13 No 18 36	Santafé	Santafé	24Horas	Modalidad Hogar de paso noche: Fortalecer el desarrollo personal de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle, mediante procesos de atención orientados a la regulación de sueño, mitigación del daño y la construcción de procesos de autonomía.
Hogar de Paso Kr 18	CALLE 18 No. 13-47	Santafé	Santafé	24Horas	
Hogar de Paso día	Carrera 35 No. 10-35	Pensilvania	Puente Aranda	7:00 a.m. a 4:00 p.m	
Centro de protección de personas con alta dependencia funcional	Gemelas 1	Inspección San Joaquín Vereda La Trinita	Gemelas 1	24 Horas	Modalidad Protección para población en alta dependencia funcional, física, mental o cognitiva: Brindar atención especializada en un ámbito institucional a personas habitantes de calle con deterioro funcional en condición de dependencia física, mental o cognitiva, orientada al mejoramiento de su calidad de vida, la garantía de sus derechos, la promoción de su integración al entorno familiar, social y comunitario, en ámbito institucional.
	Gemelas 2		Gemelas 1		
Comunidad de vida-Camino	Carrera 69 No. 47-87	Luis María Fernández	Engativá	24Horas	Modalidad Comunidades de vida: Fortalecer el desarrollo capacidades para la superación de la habitabilidad en calle, desde un enfoque sistémico con metodologías socioeducativas,
Comunidad de vida-2	Mun. Ricaurte,	Cundinamarca	comunidad de vida 2	24Horas	

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

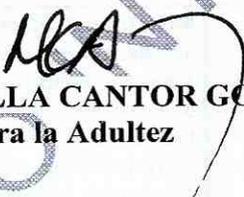
Fecha: 06/05/2016

Página: 4 de 1

Proyecto 1108 : Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle					
Nombre	Dirección	Barrio	Localidad	Horarios Atención	Modalidad de Atención
	cund. vía agua de dios km 2				psicoeducativas y lúdicas en el marco de la construcción de comunidad, mediante procesos de atención en ámbito semi institucional.
Enlace Social y Seguimiento	carrera 16 a 30 74	Teusaquillo	casa enlace social y seguimiento	24 horas	Comprende la consolidación del proceso de inclusión social de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle, donde la formación académica, la generación de oportunidades y los ejercicios de acompañamiento y seguimiento, fortalezcan competencias, capacidades y habilidades ocupacionales para la constitución o restablecimiento de redes sociales, comunitarias y productivas.
Centro de formación academia	calle 12 no. 16 73	Mártires	Mártires	24 horas	Formación para el estudio Identificar y desarrollar capacidades académicas, ocupacionales y artísticas de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle, favoreciendo las oportunidades para su inclusión social y la transformación de su relación con el entorno y la ciudad.

De esta manera esperamos dar respuesta a la solicitud, manifestando nuestra disposición de atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,


MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ
Subdirectora para la Adultez

Con copia: Secretaría General Alcaldía Mayor De Bogotá, Dirección: Carrera 8 No. 12 - 65

Proyectó: Erika Mora Beltrán - Subdirección para la Adultez 

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>